GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 66-1521

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027.

Artículo 1°. Se aprueban los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2027, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	PROPUESTA POR m²
1	1	Zona Centro (Ubicación dentro de las calles) Libramiento Luis Echeverría Aldama Guadalupe Victoria Bravo	$ 846.00
	2	Zona Centro (Ubicación dentro de las calles) Libramiento Luis Echeverría Aldama Pvda. Puente Internacional Guadalupe Victoria	$ 1,699.00
	3	Zona centro (Ubicación dentro de las calles) Colón Revolución Terán J B. Chapa	$ 1,699.00
	4	Zona Centro (Ubicación dentro de las calles) Morelos Colón	$ 2,545.00

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

		Pascual Ortiz Rubio	
		Ocampo	
	5	Zona Centro	$ 3,390.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Aldama	
		Revolución	
		Guadalupe Victoria	
		Bravo	
	6	Zona Centro	$ 3,390.00
		Morelos	
		Colón	
		Ocampo	
		Canales	
	7	Zona Centro	$ 3,390.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Libramiento Luis Echeverría	
		Álvaro Obregón	
		Emilio Portes Gil	
		Pvda. Puente Internacional	
	8	Zona Centro	$ 4,235.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Morelos	
		Colón	
		Canales	
		J.B. Chapa	
	9	Medardo González	$ 3,390.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Álvaro Obregón	
		Vicente Guerrero	
		Emilio portes Gil	
		Pascual Ortiz Rubio	
	10	Medardo González	$ 2,545.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Libramiento Luis Echeverría	
		Vicente Guerrero	
		Emilio Portes Gil	
	11	Del Prado	$ 3,390.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Vicente Guerrero	
		Pedro J. Méndez	
		Emilio Portes Gil	
		Pascual Ortiz Rubio	
	12	Del Prado	$ 2,545.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Vicente Guerrero	
		Pedro J. Méndez	
		Libramiento Luis Echeverría	

		Emilio Portes Gil	
	13	Prado Sur (Ubicación dentro de las calles) Pedro J. Méndez Colón Emilio Portes Gil Pascual Ortiz Rubio	$ 3,390.00
	14	Prado Sur (Ubicación dentro de las calles) Pedro J. Méndez Colón Elpidio Javier Emilio Portes Gil	$ 2,545.00
	15	Prado Sur (Ubicación dentro de las calles) Colón Luis Echeverría Emilio Portes Gil	$ 2,545.00
	16	Fracc. Del Rio	$ 2,545.00
	17	Villas Del Prado	$ 1,699.00
	18	Plaza Rio Grande	$ 4,235.00
	19	Sepúlveda	$ 484.00
	20	La Herradura	$ 484.00
	21	La Curva	$ 1,699.00
	22	Unidad y Progreso	$ 1,699.00
	23	Ferrocarril Oriente II	$ 422.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo	$ 4,235.00
		Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	$ 5,934.00
		Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	$ 4,235.00
		Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	$ 3,390.00
		Canales entre Morelos y Colón	$ 5,934.00
		Canales entre Zaragoza y Morelos	$ 5,088.00
		Canales entre Allende y Zaragoza	$ 5,934.00
		Canales entre Aldama y Allende	$ 4,235.00
		Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	$ 5,934.00
		Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	$ 3,390.00
		Colón entre Pascual Ortiz Rubio Y Terán	$ 5,088.00
		Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	$ 4,235.00
		Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	$ 4,235.00
		Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	$ 3,390.00
		Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	$ 5,934.00
		Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	$ 5,934.00
		Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	$ 5,088.00
		Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	$ 5,934.00
		Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	$ 5,934.00
		Guerrero entre Juárez e Hidalgo	$ 6,780.00

		Hidalgo entre Aldama y Allende	$ 5,088.00
		Hidalgo entre Allende y Zaragoza	$ 6,780.00
		Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	$ 5,088.00
		Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	$ 6,780.00
		Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	$ 8,478.00
		Issasi entre Allende y Zaragoza	$ 4,235.00
		J. B. Chapa entre Aldama y Colón	$ 4,235.00
		Juárez entre Aldama y Zaragoza	$ 5,088.00
		Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	$ 3,390.00
		Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	$ 5,088.00
		Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	$ 6,780.00
		Juárez entre Zaragoza y Morelos	$ 8,478.00
		Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	$ 5,934.00
		López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	$ 5,934.00
		Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	$ 5,088.00
		Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	$ 5,934.00
		Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	$ 5,934.00
		Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	$ 5,934.00
		Matamoros entre Juárez e Hidalgo	$ 6,780.00
		Morelos entre Juárez e Hidalgo	$ 8,478.00
		Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	$ 6,780.00
		Morelos entre Ocampo y Juárez	$ 5,934.00
		Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	$ 5,934.00
		Ocampo entre Aldama y Zaragoza	$ 5,934.00
		Ocampo entre Morelos y Colón	$ 3,390.00
		Ocampo entre Zaragoza y Morelos	$ 5,088.00
		Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	$ 4,235.00
		Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juarez	$ 5,934.00
		Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	$ 6,780.00
		Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	$ 5,934.00
		Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	$ 5,088.00
		Porfirio Diaz entre Aldama y Allende	$ 5,088.00
		Porfirio Diaz entre Allende y Zaragoza	$ 5,934.00
		Porfirio Diaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	$ 5,088.00
		Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	$ 6,780.00
		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	$ 5,934.00
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	$ 8,478.00
		Zaragoza ente Miguel Alemán e Issasi	$ 5,934.00
		Zaragoza entre Hidalgo y Profirió Diaz	$ 6,780.00
		Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	$ 5,934.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
2	1	Altamira	$ 2,545.00
	2	Anzaldúas	$ 2,545.00
	3	Infonavit Anzaldúas	$ 846.00
	4	Azteca	$ 247.00
	5	Beaty	$ 2,545.00
	6	El Circulo	$ 2,545.00

	7	Ernesto Zedillo Ponce De León	$	247.00
	8	Fernández Gómez	$	961.00
	9	Ferrocarril Oriente I	$	846.00
	10	Flovigar	$	2,545.00
	11	Industrial	$	323.00
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	$	323.00
	13	José De Escandón (Petrolera)	$	1,699.00
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	$	1,699.00
	15	Juan Escutia	$	247.00
	16	Las Delicias	$	507.00
	17	Amp. Las Delicias	$	247.00
	18	Lomas del Villar	$	408.00
	19	Los Naranjos	$	2,545.00
	20	Manuel Tarrega	$	323.00
	21	Montecasino	$	2,545.00
	22	Nuevo Tamaulipas	$	247.00
	23	Paraíso	$	846.00
	24	Paraíso (Infonavit)	$	846.00
	25	Praderas de Oriente	$	323.00
	26	Amp. Praderas de Oriente	$	254.00
	27	Presidentes	$	247.00
	28	Reséndez Fierro	$	2,545.00
	29	Revolución Verde	$	247.00
	30	Sierra de La Garza	$	846.00
	31	Valle del Viento	$	323.00
	32	Lago Town Houses	$	1,699.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	$	3,229.00
		Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	$	3,229.00
		Blvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	$	3,229.00
		Prolongación del Blvd. Alvaro Obregón (Espuela del FFCC)(ENTRE Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donaldo Colosio)	$	1,699.00
		Blvd. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	$	5,088.00
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Blvd. Morelos	$	4,235.00
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	$	3,229.00
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	$	3,229.00
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	$	2,545.00
		Paris entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	$	3,229.00
		Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	$	1,692.00
SECTOR			IMPORTE POR m^2	
3	1	Aduanal	$	1,650.00
	2	Bella Vista	$	1,650.00
	3	El Maestro (Zona Centro)	$	1,650.00
	4	Rodriguez	$	1,650.00
	5	Rodriguez Tamaulipas	$	1,650.00
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 3	$	846.00
CORREDORES COMERCIALES				

		Blvd. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	$ 5,088.00
		Blvd. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	$ 5,088.00
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	$ 2,545.00
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	$ 3,228.00
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	$ 2,421.00
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	$ 2,545.00
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos Y Herón Ramírez	$ 4,235.00
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	$ 2,545.00
		Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	$ 2,421.00
		Saltillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	$ 2,421.00
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	$ 2,421.00
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	$ 2,421.00
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	$ 2,421.00
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Morelos	$ 2,421.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
4	1	Ayuntamiento	$ 1,353.00
	2	José S. Longoria	$ 1,353.00
	3	Las Lomas	$ 1,353.00
	4	Longoria	$ 1,353.00
	5	Rosita	$ 1,353.00
	6	Simón Rodríguez	$ 1,353.00
CORREDORES CALLEJONES			
		Callejones Sector 4	$ 846.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Blvd. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	$ 5,088.00
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	$ 2,421.00
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	$ 2,545.00
		Rio Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	$ 2,545.00
		5 de Mayo entre Occidental y Rio Purificación	$ 1,699.00
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	$ 1,699.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
5	1	Bella Vista	$ 1,353.00
	2	Ayuntamiento	$ 1,353.00
	3	Country	$ 1,699.00
	4	Del Valle	$ 1,353.00
	5	Hidalgo	$ 846.00
	6	Los Virreyes	$ 1,353.00
	7	Ribereña	$ 1,699.00
	8	Roma	$ 1,353.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Blvd. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	$ 5,088.00
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	$ 2,545.00
		Rio Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	$ 2,545.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	$ 2,545.00
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	$ 2,421.00
		Nogal, entre boulevard Hidalgo y Boulevard Fundadores	$ 2,420.00

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SECTOR			IMPORTE POR m²
6	1	Zona Centro	$ 1,699.00
	2	Zona Centro Callejones	$ 846.00
	3	Ampliación Bella Vista	$ 846.00
	4	Aquiles Serdán I	$ 846.00
	5	Ampliación Aquiles Serdán	$ 247.00
	6	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	$ 247.00
	7	Carmen Serdán	$ 247.00
	8	Ampliación Carmen Serdán	$ 247.00
	9	Chapultepec (Chaparral)	$ 846.00
	10	Constitución	$ 247.00
	11	Ampliación Constitución	$ 247.00
	12	Bella Vista	$ 846.00
	13	Ferrocarril Poniente	$ 247.00
	14	Ramos	$ 1,699.00
	15	Rancho Grande (Viejo)	$ 247.00
	16	Rancho Grande Módulo 2000	$ 247.00
CORREDORES CALLEJONES			
		Callejones Sector 6	$ 846.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	$ 3,390.00
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	$ 3,390.00
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	$ 1,937.00
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	$ 3,390.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
7	1	Arboledas Ribereña	$ 247.00
	2	Rosita	$ 247.00
	3	Rancho Grande	$ 507.00
	4	Ampliación Rancho Grande	$ 507.00
	5	Jesús Vega Sánchez	$ 339.00
	6	Rancho Grande (Ejido)	$ 247.00
	7	Riberas del Bosque	$ 247.00
	8	Riberas de Rancho Grande	$ 247.00
	9	Vicente Guerrero	$ 1,015.00
	10	Los Caracoles	$ 731.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	$ 1,614.00
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	$ 807.00
		Jaime Nunó, entre carretera Ribereña y Francisco Villa	$ 1,130.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
8	1	Adolfo López Mateos	$ 676.00
	2	Ampliación Adolfo López Mateos	$ 408.00
	3	Las Arboledas	$ 646.00
	4	Campestre ITAVU	$ 507.00
	5	El Olmo	$ 646.00
	6	Hacienda Las Fuentes	$ 731.00
	7	Hacienda Las Fuentes II	$ 731.00

	8	Hacienda Las Fuentes III	$	731.00
	9	Hidalgo	$	646.00
	10	Las Camelias	$	731.00
	11	Las Torres	$	247.00
	12	Leyes de Reforma	$	247.00
	13	Los Álamos	$	507.00
	14	Panteón Español	$	3,390.00
	15	Panteón Guadalupano	$	3,390.00
	16	Panteón Municipal	$	3,390.00
	17	Reserva Territorial Campestre	$	247.00
	18	Santa Cecilia	$	646.00
	19	Santa Cruz	$	247.00
	20	Villas de Las Fuentes	$	731.00
	21	San Jorge	$	731.00
	22	El Nogalar	$	507.00
	23	El Olmito	$	323.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	$	5,088.00
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	$	846.00
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	$	846.00
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	$	1,130.00
SECTOR			IMPORTE POR m²	
9	1	Condominio Solidaridad (Tianguis)	$	5,088.00
	2	Moderno	$	676.00
	3	Polanco	$	676.00
	4	Santa María	$	408.00
	5	Villa Los Nogales	$	761.00
	6	Villa del Sol	$	731.00
	7	Priv. Las Ceibas	$	731.00
	8	Punta de Mita	$	501.00
	9	Punta Norte	$	847.00
	10	Hacienda Las Fuentes IV	$	731.00
	11	Jardines de la México	$	1,307.00
	12	Punta Mita Residencial	$	1,307.00
	13	Punta Cana	$	1,307.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	$	4,235.00
		Avenida México	$	1,215.00
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	$	1,307.00
SECTOR			IMPORTE POR m²	
10	1	Colinas del Pedregal	$	1,538.00
	2	Framboyanes	$	1,538.00
	3	La Cima	$	731.00
	4	Lomas de Jarachina	$	731.00
	5	Panteón Valle de La Paz	$	2,545.00
	6	Portal de San Miguel	$	1,291.00
	7	Rincón Del Valle	$	1,353.00

	8	Rosalinda Guerrero	$	408.00
	9	San José	$	968.00
	10	Valle Alto	$	1,699.00
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	$	1,353.00
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	$	1,353.00
	13	Valle Alto Poniente	$	731.00
	14	Valle del Bravo	$	731.00
	15	Valle del Mezquite	$	731.00
	16	Valle del Pedregal	$	1,353.00
	17	Valle del Vergel	$	1,353.00
	18	Palma Real	$	1,699.00
	19	Real De Cantaros	$	1,699.00
	20	Las Quintas	$	1,699.00
	21	Villas De San Lázaro	$	1,015.00
	22	Canteras	$	731.00
	23	Tianguis Jarachina	$	999.00
	24	Canterias	$	1,699.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	$	4,235.00
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	$	3,390.00
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	$	2,545.00
		Avenida el Cielo desde Carretera a Monterrey a Av. La Sierra	$	1,268.00
SECTOR			IMPORTE POR m²	
11	1	Condado del Norte	$	323.00
	2	Granjas Económicas del Norte	$	507.00
	3	Paseo Residencial	$	339.00
	4	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	$	247.00
	5	Villa Florida	$	731.00
	6	Villas Del Roble	$	247.00
	7	Ampliación Villas Del Roble	$	247.00
	8	Vista Hermosa	$	731.00
	9	Parque Industrial Villa Florida	$	893.00
	10	Vista Alta	$	846.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Libramiento y Brecha el Berrendo	$	1,699.00
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	$	4,035.00
		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)	$	961.00
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	$	1,268.00
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	$	1,268.00
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	$	1,268.00
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	$	1,268.00
		Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines	$	1,699.00
SECTOR			IMPORTE POR m²	
12	1	Lomas Real de Jarachina Norte	$	731.00
	2	Loma Real de Jarachina Sur	$	731.00

	3	Jarachina Sur	$	731.00
	4	Lomas de Jarachina Sur	$	731.00
	5	Condominio Villa Dorada	$	731.00
	6	Campestre I	$	569.00
	7	Campestre II	$	408.00
	8	Condominio Los Ébanos	$	731.00
	9	Solidaridad	$	247.00
	10	Esfuerzo Nacional I	$	247.00
	11	Esfuerzo Nacional II	$	247.00
	12	Esfuerzo Nacional III	$	247.00
	13	Las Palmas	$	731.00
	14	Integración Familiar	$	247.00
	15	Ampliación Integración Familiar	$	247.00
	16	El Halcón	$	731.00
	17	Lomas de Sinaí	$	731.00
	18	Hacienda Las Bugambilias	$	731.00
	19	Santa Fe	$	731.00
	20	Privadas de La Hacienda	$	731.00
	21	Hacienda San Marcos	$	731.00
	22	San Marcos II	$	731.00
	23	Fracc. Privada Campestre	$	731.00
	24	Parque Industrial del Norte	$	893.00
	25	San Marcos	$	731.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	$	4,035.00
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	$	2,421.00
		Av. Las Lomas entre Vargas Llosa y Parque Industrial	$	1,698.00
		Av. Tecnológico entre San Javier y Rembrandt	$	1,698.00
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Avenida Victoria	$	1,544.00
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	$	1,699.00
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	$	1,699.00
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	$	1,699.00
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	$	1,353.00
		Cto. Bugambilias de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	$	1,153.00
		Ave. Ciruelos de Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	$	1,699.00
		Avenida Revolución, entre Boulevard Hidalgo y calle Hacienda San Marcos	$	1,353.00
SECTOR			**IMPORTE POR m²**	
13	1	Antonio Garcia Rojas	$	1,015.00
	2	Cactus II	$	676.00
	3	Casa Bella	$	1,015.00
	4	Cumbres	$	731.00
	5	Ampliación Cumbres	$	569.00
	6	Fuentes del Valle	$	1,015.00
	7	Jardines Coloniales	$	1,015.00
	8	Lomas de Valle Alto	$	731.00
	9	Los Muros	$	731.00
	10	Los Muros II	$	731.00

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	11	Privada Mi Ranchito	$	569.00
	12	Privada San Ángel	$	1,015.00
	13	Privada del Norte	$	1,015.00
	14	Rio Grande 400	$	676.00
	15	S.N.T.E	$	676.00
	16	San Antonio	$	892.00
	17	Vista Linda	$	1,015.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	$	4,235.00
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	$	1,699.00
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	$	1,699.00
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	$	1,699.00
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	$	1,699.00
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	$	1,699.00
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	$	1,699.00
		Avenida Bella Vista, entre Boulevard Hidalgo y Avenida Central	$	1,699.00
SECTOR			IMPORTE POR m²	
14	1	Fuentes Coloniales	$	1,015.00
	2	Infonavit Arboledas	$	731.00
	3	Las Fuentes	$	2,545.00
	4	Las Fuentes Secc. Aztlán	$	1,353.00
	5	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	$	1,015.00
	6	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	$	1,015.00
	7	Las Fuentes Secc. Lomas	$	1,015.00
	8	Módulo Habitacional Fovissste	$	1,015.00
	9	Aztlán	$	1,699.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	$	2,882.00
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	$	4,235.00
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	$	2,545.00
		Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Rio San Juan	$	3,228.00
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	$	1,699.00
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	$	1,699.00
		Blvd. Rio San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes	$	2,314.00
SECTOR			IMPORTE POR m²	
15	1	5 De Diciembre	$	569.00
	2	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	$	507.00
	3	Bugambilias	$	569.00
	4	Cañada	$	676.00
	5	Del Parque	$	1,353.00
	6	Del Sol	$	846.00
	7	Laredo	$	1,353.00
	8	Las Palmas	$	846.00
	9	Loma Linda	$	846.00
	10	Los Sauces	$	569.00
	11	Magistral	$	569.00
	12	Módulo 2000	$	892.00

	13	Morelos	$	676.00
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	$	569.00
	15	Ampliación Narciso Mendoza	$	676.00
	16	Reynosa 2000	$	892.00
	17	Rincón del Parque I y II	$	731.00
	18	Rhode	$	507.00
	19	San Jerónimo	$	846.00
	20	Valle Dorado	$	1,353.00
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	$	846.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekin	$	1,937.00
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	$	1,699.00
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elias Piña	$	5,088.00
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	$	3,390.00
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	$	3,228.00
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	$	1,699.00
		Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	$	1,353.00
SECTOR			IMPORTE POR m²	
16	1	Ampliación Longoria	$	1,699.00
	2	Ampliación Morelos	$	507.00
	3	Del Bosque	$	507.00
	4	Electricista	$	846.00
	5	Emiliano Zapata	$	569.00
	6	Ampliación Emiliano Zapata	$	507.00
	7	Jardín	$	2,545.00
	8	Las Lomas	$	846.00
	9	Ampliación Las Lomas	$	846.00
	10	Loma Alta	$	846.00
	11	Los Doctores	$	1,699.00
	12	Los Fresnos	$	1,699.00
	13	Los Leones	$	3,390.00
	14	Mocambo	$	507.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	$	2,545.00
		Blvd. Hidalgo entre Praxédis Balboa y Venustiano Carranza	$	5,088.00
		Blvd. Morelos entre Praxédis Balboa y Alvaro Obregón	$	5,088.00
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	$	2,545.00
		Praxédis Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos	$	2,545.00
		Río Mante entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	$	2,545.00
		Tercera entre Praxédis Balboa y Canal Rodhe	$	1,699.00
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	$	1,699.00
		Occidental entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	$	1,699.00
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	$	2,421.00
SECTOR			IMPORTE POR m²	
17	1	Alta Vista	$	846.00
	2	Ampliación Rodríguez	$	1,353.00
	3	Antonio J. Bermúdez	$	1,699.00

	4	Ayala	$	1,353.00
	5	Birrueta	$	846.00
	6	Callejones (Ampliación Rodriguez y San Ricardo)	$	846.00
	7	La Laguna	$	846.00
	8	Ampliación La Laguna	$	846.00
	9	Ladrillera Mexicana	$	1,353.00
	10	Leal Puente I	$	846.00
	11	Leal Puente II	$	846.00
	12	Los Cavazos	$	846.00
	13	Ampliación Los Cavazos	$	846.00
	14	Obrera	$	1,353.00
	15	Pemex Refinería	$	1,699.00
	16	Privada Las Américas	$	1,353.00
	17	San Ricardo	$	1,353.00
	18	Valle Verde	$	846.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	$	2,545.00
		Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	$	5,088.00
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	$	1,699.00
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	$	1,699.00
SECTOR			**IMPORTE POR m²**	
18	1	15 de Enero	$	323.00
	2	16 de Septiembre	$	323.00
	3	Ampliación 16 De Septiembre	$	323.00
	4	20 de Noviembre	$	323.00
	5	Aeropuerto	$	422.00
	6	Almaguer	$	323.00
	7	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	$	323.00
	8	Américo Villarreal Guerra I	$	323.00
	9	Américo Villarreal Guerra II	$	323.00
	10	Bienestar	$	484.00
	11	Ampliación Bienestar	$	484.00
	12	Campestre del Lago	$	254.00
	13	Ampliación Campestre del Campo	$	254.00
	14	El Mezquite	$	731.00
	15	Fidel Velázquez	$	323.00
	16	Francisco Sarabia	$	323.00
	17	Francisco Villa	$	323.00
	18	Industrial Maquiladora	$	731.00
	19	La Joya	$	731.00
	20	Lampacitos	$	323.00
	21	Lampacitos III	$	323.00
	22	Loma Blanca	$	731.00
	23	Margarita Maza de Juárez	$	323.00
	24	Margarita Maza de Juárez II	$	323.00
	25	Margarita Maza de Juárez III	$	323.00
	26	Margarita Maza de Juárez IV	$	323.00

	27	Margarita Maza de Juárez V	$	323.00
	28	Nuevo Amanecer	$	323.00
	29	Nuevo Reynosa	$	484.00
	30	Puente Nuevo	$	846.00
	31	Reynosa	$	484.00
	32	Unidad Obrera	$	323.00
	33	Parque Industrial Center II	$	893.00
	34	Unidad Obrera Sección II	$	323.00
	35	Villas de Imaq	$	569.00
	36	Villas de La Joya	$	731.00
	37	Villas Del Parque	$	731.00
	38	Villas Las Palmas	$	731.00
	39	Voluntad y Trabajo	$	323.00
	40	Privadas Las Palmas	$	731.00
	41	Villas Del Palmar	$	731.00
	42	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	$	982.00
	43	Parque Industrial Reynosa Norte	$	982.00
	44	Parque Industrial Reynosa Sur	$	982.00
	45	Parque Industrial Colonial	$	982.00
	46	Parque Industrial El Puente	$	982.00
	47	Parque Industrial Reynosa Norte(Ampliación Colosio)	$	982.00
	48	Fracc. Riveras del Aeropuerto	$	730.00
	49	Priv. Las Brisas	$	730.00
	50	Parque Industrial Verde	$	982.00
CORREDORES COMERCIALES				
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	$	961.00
		Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	$	1,699.00
		Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	$	846.00
		Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	$	1,215.00
		General Rodriguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	$	807.00
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	$	807.00
SECTOR			IMPORTE POR m^2	
19	1	Burocrática	$	339.00
	2	El Anhelo	$	507.00
	3	Fundadores	$	507.00
	4	La Amistad	$	339.00
	5	Las Mitras	$	507.00
	6	Ampliación Las Mitras	$	507.00
	7	Lázaro Cárdenas	$	507.00
	8	Ampliación Lázaro Cárdenas	$	507.00
	9	Presa La Laguna	$	646.00
	10	Ampliación Presa La Laguna	$	646.00
	11	Revolución Obrera	$	507.00
	12	Ricardo Flores Magón	$	507.00
	13	Roma (Burocrática)	$	408.00
	14	Santa Fé	$	507.00
CORREDORES COMERCIALES				

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	$	3,390.00
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	$	1,699.00
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	$	1,268.00
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	$	1,699.00
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	$	807.00
SECTOR			**IMPORTE POR m²**	
20	1	Agroindustrias	$	408.00
	2	Arboledas de Juárez	$	408.00
	3	Beatriz Anaya	$	247.00
	4	Benito Juárez	$	484.00
	5	Capitán Carlos Cantú	$	408.00
	6	El Maestro	$	646.00
	7	Ampliación El Maestro	$	646.00
	8	La Escondida	$	408.00
	9	Ejido La Escondida	$	408.00
	10	Ampliación La Escondida	$	339.00
	11	Mano con Mano	$	247.00
	12	Marthe R. Gómez	$	484.00
	13	México	$	484.00
	14	Pedro J. Méndez	$	408.00
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	$	408.00
	16	Satélite	$	323.00
	17	Satélite II	$	323.00
	18	Tamaulipas I	$	323.00
	19	Tamaulipas II	$	323.00
	20	El Oasis	$	408.00
	21	Puerto Escondido	$	484.00
	22	Fracc. Modelo	$	731.00
	23	Balcones De San José	$	731.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	$	1,699.00
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	$	1,699.00
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	$	846.00
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	$	1,353.00
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	$	846.00
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	$	846.00
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	$	1,353.00
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	$	846.00
SECTOR			**IMPORTE POR m²**	
21	1	Adolfo Ruiz Cortines	$	424.00
	2	Ayuntamiento 2000	$	247.00
	3	Ampliación Ayuntamiento 2000	$	247.00
	4	Central de Abastos de Reynosa	$	1,268.00
	5	Gómez Lira	$	247.00
	6	Humberto Valdéz Richaud	$	247.00
	7	Jacinto López	$	247.00

	8	Jacinto López I	$	247.00
	9	Jacinto López II	$	247.00
	10	Jacinto López III	$	247.00
	11	Jacinto López Sur	$	247.00
	12	José López Portillo I	$	424.00
	13	José López Portillo II	$	424.00
	14	José López Portillo III	$	424.00
	15	La Curva	$	424.00
	16	Lomas de la Torre	$	247.00
	17	Lomas del Pedregal	$	247.00
	18	Luis Donaldo Colosio	$	247.00
	19	Moll Industrial	$	893.00
	20	Ampliación Moll Industrial	$	893.00
	21	Naranjitos	$	247.00
	22	Puerta del Sol	$	731.00
	23	Ramón Pérez	$	247.00
	24	Renacimiento I	$	247.00
	25	Renacimiento II	$	247.00
	26	San Pedro	$	731.00
	27	Tamaulipas II	$	247.00
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	$	247.00
	29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	$	247.00
	30	Unidos Podemos	$	424.00
	31	Universitaria	$	424.00
	32	San Jorge	$	968.00
	33	Paseo del Prado	$	968.00
	34	Ampliación Colosio	$	247.00
	35	Luis Donaldo Colosio Oriente	$	247.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	$	1,699.00
		Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	$	1,699.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	$	1,699.00
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	$	1,699.00
		Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	$	1,353.00
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	$	846.00
		Punta Abreojos entre Linea de Pemex y Punta del Descanso	$	846.00
		Avenida Puerto Angel entre Pemex Poniente y Puerto México	$	846.00
SECTOR			IMPORTE POR m²	
22	1	Esperanza	$	247.00
	2	Lucio Blanco	$	247.00
	3	Independencia	$	247.00
	4	Ampliación Independencia	$	247.00
	5	Rigoberto Garza Cantú	$	247.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Miguel Ángel entre 16 de Septiembre y López Mateos	$	807.00

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SECTOR			IMPORTE POR m²
23	1	Balcones de Alcalá	$ 731.00
	2	Balcones de Alcalá II	$ 731.00
	3	Balcones de Alcalá III	$ 731.00
	4	Balcones de Alcalá IV	$ 731.00
	5	Fracc. Paseo Las Flores	$ 731.00
	6	Villa Esmeralda	$ 731.00
	7	Parque Industrial Stiva Alcalá	$ 1,029.00
	8	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	$ 1,029.00
	9	Paseo de Las Flores	$ 731.00
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	$ 731.00
	11	Fracc Los Almendros	$ 731.00
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	$ 731.00
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	$ 731.00
	14	Valle Soleado	$ 731.00
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	$ 731.00
	16	Misión Santa Fé	$ 731.00
	17	Laureles	$ 731.00
	18	Maria Dolores	$ 731.00
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	$ 1,029.00
	20	Fracc. Jazmín	$ 731.00
	21	Valle Escondido	$ 339.00
	22	Fracc. Terra Nova	$ 846.00
	23	Ampliación Valle Soleado	$ 846.00
	24	Ampliacion Los Almendros	$ 731.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa –San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	$ 1,215.00
		Blvd. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nácar	$ 1,215.00
		Ave. De la Joya entre Calle Villa Esmeralda al Blvd. Villa de Esmeralda	$ 1,153.00
		Paseo de las Flores entre Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	$ 1,076.00
		Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad	$ 1,104.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
24	1	Las Haciendas	$ 1,099.00
	2	Parque Industrial Maquilpark	$ 1,029.00
	3	Villa de las Haciendas	$ 731.00
	4	Actrices Mexicanas	$ 323.00
	5	Bicentenario	$ 731.00
	6	Montecristo	$ 731.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Blvd. Las Haciendas entre Carr. Ribereña y la Rotonda	$ 1,573.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
25	1	Arcoíris	$ 323.00
	2	Ampliación Arcoíris	$ 323.00
	3	Américo Villarreal II	$ 323.00
	4	Ampliación Villas de La Joya	$ 731.00
	5	Villa Diamante I	$ 731.00
	6	Villa Diamante II	$ 731.00

	7	Villa Diamante III	$ 731.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Linea de Cota y Paseo Bagdad	$ 846.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
26	1	Villa Real	$ 731.00
	2	Vamos Tamaulipas	$ 247.00
	3	Residencial Del Valle	$ 731.00
	4	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	$ 1,029.00
	5	Riveras del Carmen	$ 323.00
	6	Praderas de Elite	$ 484.00
	7	El Campanario	$ 646.00
	8	Aeropuerto	$ 323.00
	9	Fracc. Villas Bicentenario	$ 731.00
	10	Palma Diamante	$ 846.00
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"	$ 1,029.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Ave. René Salinas entre Ave. Chapultepec y Calle casa	$ 1,076.00
		Ave. Villa de Reynosa entre Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	$ 1,076.00
		Circuito Élite	$ 998.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
27	1	Los Fresnos Residencial	$ 731.00
	2	Los Laureles	$ 731.00
	3	San Valentín	$ 731.00
	4	Loma Real	$ 731.00
	5	Senda Residencial	$ 731.00
	6	Colinas de Loma Real	$ 731.00
	7	Fracc. Loma Bonita	$ 731.00
	8	Ampliación San Valentín	$ 731.00
	9	Priv. Loma Real	$ 731.00
	10	Fracc. Ventura	$ 731.00
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	$ 731.00
	12	Fracc. Jardines de Loma Real	$ 731.00
	13	Fracc. Valladolid	$ 846.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Blvd. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	$ 1,215.00
		Av. Flor de Alheli entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	$ 1,215.00
		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al limite de la colonia	$ 998.00
		Blvd. Loma Real entre Las Lomas y Victoria	$ 998.00
		Carr. Monterrey y Brecha el Berrendo a Blvd. los Arcos Lado Norte	$ 1,869.00
		Brecha el Berrendo al Blvd. los Arcos Lado Sur	$ 1,869.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
28	1	Nuevo México	$ 507.00
	2	Nuevo Santander	$ 731.00
	3	Fracc. Real de Artesitas	$ 731.00
	4	Fracc. Praderas de Montreal	$ 731.00

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	5	Fracc. Santa Lucía	$ 731.00
	6	Villas de Santa Fe	$ 731.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
29	1	Valles del Sol	$ 731.00
	2	Puerta del Sur	$ 731.00
	3	Jarachina del Sur	$ 731.00
	4	Fracc. Ampl. Bugambilias	$ 731.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria	$ 1,210.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
30	1	Rincón de Las Flores	$ 731.00
	2	Ampl. Rincón de Las Flores II	$ 731.00
	3	Tamaulipas 3	$ 323.00
	4	Luis Donaldo Colosio Poniente	$ 385.00
	5	Ramón Pérez García	$ 323.00
	6	Humberto Valdés Richaud	$ 323.00
	7	Nuevo Milenio	$ 323.00
	8	Milpas 2	$ 323.00
	9	Paseo la Presa	$ 731.00
	10	El Rosario	$ 846.00
	11	Fracc. San Francisco	$ 846.00
	12	Fracc. Las Pirámides	$ 731.00
	13	Ampliación Ayuntamiento 2000 II	$ 385.00
	14	Ampliación Rodolfo Torres Cantú	$ 385.00
	15	Ramón Pérez García Sector 3	$ 323.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Ave. Loma de Rosales de Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	$ 1,076.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
31	1	Fracc. Los Robles	$ 731.00
	2	Primero de Mayo	$ 247.00
	3	1°de Mayo- 20 de Noviembre	$ 247.00
	4	Valle del Viento	$ 247.00
	5	Fracc. Ángeles	$ 731.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
32	1	Las Pirámides 1,2 y 3	$ 731.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
33	1	Fracc. Los Arcos	$ 731.00
	2	Parque Industrial Mecasa	$ 424.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
34	1	Misión Santa Fé	$ 731.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
35	1	Eco Industrial	$ 731.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
36	1	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	$ 247.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
37	1	Hacienda del Sol	$ 846.00
	2	Fracc. Puerta Grande	$ 846.00

	3	Hacienda del Sol II	$ 846.00
	4	Ampliación Puerta Grande	$ 846.00
	5	Ampliación Puerta Grande II	$ 846.00
	6	Ampliación Puerta Grande III	$ 930.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Avenida Puerta Grande	$ 1,210.00
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Río Pánuco	$ 1,210.00
		Blvd. Monte de los Olivos entre Puerto Peñasco y Río Pánuco	$ 1,210.00
		Av. Tecnológico entre Blvd. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta	$ 1,210.00
		Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Blvd. Tecnológico	$ 1,210.00
		Blvd. Puerta de Caoba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano	$ 1,210.00
		Blvd. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto	$ 1,210.00
		Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX	$ 1,210.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
38	1	Fracc. Villas de Loma Real	$ 846.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
39	1	Fracc. Los Cedros	$ 846.00
SECTOR			IMPORTE POR m²
40	1	Universitaria	$ 385.00

SUB-URBANOS		
Valores unitarios determinados en m², de predios suburbanos, expresados en pesos según su ubicación:		
Sectorizados según la cercanía con colonias de la zona urbana		
ZONA I		
Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donaldo Colosio entre las Colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer:		
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	IMPORTE POR m²
1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	$ 847.00
2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	$ 253.00
3	De 101 a 150 mts.	$ 171.00
4	De 151 mts. en adelante (dentro de la Escondida)	$ 100.00
ZONA II		
Predios por el Boulevard Luis Donaldo Colosio entre el Parque Industrial Center y col. Campestre del Lago		
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	IMPORTE POR m²
1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	$ 847.00
2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	$ 253.00
3	De 101 a 150 mts.	$ 171.00
4	De 151 mts. en adelante	$ 100.00
ZONA III		
Predios frente a la carretera Matamoros entre el Parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El Puente y Col. Villa Real		
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	IMPORTE POR m²
1	De 0 a 50 mts.	$ 338.00

2	De 51 a 100 mts.	$	253.00
3	De 101 a 150 mts.	$	171.00
4	De 151 a 200 mts.	$	100.00
5	De 201 mts. al nuevo libramiento.	$	54.00

ZONA IV

Predios ubicados al oriente de la Colonia Benito Juárez, Granjas Yucatán:

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	IMPORTE POR m²	
1	De 0 a 50 mts. de profundidad (ambos lados de la carretera	$	847.00
2	De 0 a 200 mts. a partir de la cota de la distancia anterior, del límite sur de la col. Benito Juárez y hacia el libramiento.	$	171.00
3	De 101 mts. en adelante	$	54.00

ZONA V

Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez:

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	IMPORTE POR m²	
1	De 0 a 50 mts. frente al libramiento.	$	1,699.00
2	De 51 a 100 mts. después del libramiento.	$	424.00
3	De 101 a 150 mts.	$	172.00
4	De 151 mts. al nuevo libramiento.	$	100.00

ZONA VI

Predio ubicado entre Av. de Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe. de Av. de Las Torres hacia el norte:

SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO	IMPORTE POR m²	
1	De 0 a 150 mts.	$	171.00
2	De 151 a 300 mts.	$	85.00
3	De 301 mts. en adelante	$	54.00

ZONA VII

Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el Poblado Los Cavazos:

SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.	IMPORTE POR m²	
1	De 0 a 50 mts.	$	424.00
2	De 51 a 100 mts.	$	171.00
3	De 101 a 150 mts.	$	100.00
4	De 151 a 300 mts.	$	54.00

ZONA VIII

Predios ubicados entre el Río Bravo y vía del ferrocarril, y posteriores al bordo de contención

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	IMPORTE POR m²	
1	De 0 a 50 mts.	$	253.00
2	De 51 a 100 mts.	$	171.00

3	De 101 a 150 mts.	$	100.00
4	De 151 a 300 mts.	$	54.00
ZONA IX			
Predios ubicados por la carretera a Pharr, entre la carretera a Matamoros y la Aduana:			
SUB-ZONA	**DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)**	**IMPORTE POR m²**	
1	Frente a la Carretera Lado Poniente	$	424.00
2	De 0 a 50 Mts. Lado Oriente Carretera A Matamoros	$	424.00
3	De 51 a 200 Mts.	$	171.00
4	De 201 Mts. en adelante.	$	54.00
ZONA X			
Predios ubicados y que comprende el Lib. Sur de la Carretera Monterrey a Matamoros			
SUB-ZONA	**DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)**	**IMPORTE POR m²**	
1	0 a 50 mts.	$	171.00
2	De 51 a 100 mts.	$	100.00
3	De 101 a 150 mts.	$	54.00
ZONA XI			
Predios ubicados y que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carretera a Matamoros.			
SUB-ZONA	**DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)**	**IMPORTE POR m²**	
1	0 a 50 mts.	$	847.00
2	De 51 a 100 mts.	$	385.00
3	De 101 a 150 mts.	$	185.00
III. PREDIOS RÚSTICOS			
Valores unitarios por hectárea (ha.) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso.			
Uso del Terreno		**IMPORTE POR m²**	
Riego		$	25,427.00
Temporal y Pastizal		$	8,478.00
Agostadero		$	3,390.00
Parque Eólico		$	12,100.00
B. CONSTRUCCIONES			
Para la práctica de la valuación de las construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismos que se enlistan de acuerdo a la siguiente clasificación:			
1. Habitacional			
TIPO		**IMPORTE POR m²**	
1	De Lujo	$	6,919.00
2	Buena Calidad	$	5,381.00
3	Mediana Calidad	$	3,844.00
4	Interés Social	$	3,074.00
5	Económica	$	2,768.00

6	Popular	$	1,614.00
7	Precaria	$	462.00
2. Comercios y Oficinas			
TIPO			**IMPORTE POR m²**
11	De Lujo	$	6,919.00
12	Buena	$	5,073.00
13	Mediana	$	3,844.00
14	Económica	$	2,307.00
15	Popular	$	770.00
3. Industrial, Naves y Bodegas			
TIPO			**IMPORTE POR m²**
21	Maquiladora	$	16,190.00
22	Buena	$	11,422.00
23	Mediana	$	8,107.00
24	Económica	$	6,413.00
4. Espectáculos y Entretenimientos			
TIPO			**IMPORTE POR m²**
31	De Lujo	$	8,456.00
32	Buena	$	6,227.00
33	Mediana	$	3,844.00
34	Económica	$	2,768.00
5. Hoteles			
TIPO			**IMPORTE POR m²**
41	De Lujo	$	8,456.00
42	Buena	$	6,224.00
43	Mediana	$	3,844.00
44	Económica	$	2,768.00
6. Escuelas			
TIPO			**IMPORTE POR m²**
61	De Lujo a Buena	$	3,844.00
62	Regular	$	3,074.00
7. Religioso			
TIPO			**IMPORTE POR m²**
71	Único	$	3,844.00
8. Gubernamental			
TIPO			**IMPORTE POR m²**
81	Único	$	3,844.00

9. Hospitales		
TIPO		IMPORTE POR m²
82	De Lujo	$ 8,456.00
83	Buena	$ 6,224.00
84	Mediana	$ 3,844.00
85	Económica	$ 2,768.00
10. Albercas comerciales		
TIPO		IMPORTE POR m²
86	Único	$ 11,000.00
87	Particular Educativo	$ 8,250.00

Coeficientes de Mérito y Demérito

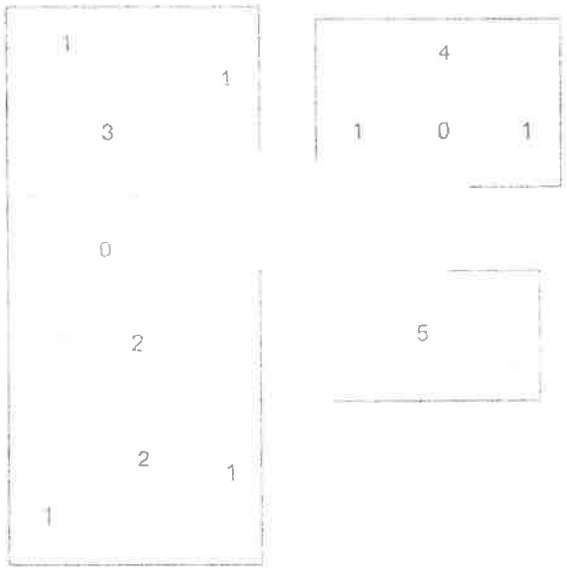
Coeficientes de Merito (Mayor a la Unidad) o Demérito (Menor a la Unidad) de los Predios y Construcciones. En caso de presentarse una inconformidad por el estado de conservación (demérito) y/o clasificación de construcción aplicado al predio, el ciudadano por medio de oficio dirigido a la Secretaria de Finanzas y Tesorería podrá solicitar una revisión, misma que, será turnada para efectos de emitir un dictamen por medio de los Colegios de Valuadores Locales, con cargo al contribuyente con la finalidad de determinar la correcta aplicación de las clasificaciones y demérito.

1.- Régimen Jurídico de la Tenencia del Predio.

Tipo	Criterio	Factor de merito	Factor de demerito
1	Ejidal	0.50	0.50

2.- Predios Urbanos y Sub-Urbanos

2.1.- Factores de Méritos y Deméritos de acuerdo a su ubicación en la manzana.



2.1. Factores de Méritos y Deméritos de acuerdo a su ubicación en la manzana.

TIPO	CRITERIO PROPORCIÓN DEL FONDO RESPECTO A SU FRENTE	FACTOR DE DEMÉRITO
6	1 vez frente	1.2
7	2 veces frente	1.0
8	3 veces frente	0.8
9	4 veces frente	0.6
10	5 veces frente	0.4
11	6 veces frente	0.2
10	5 veces frente en adelante	0.1

3.- Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos

3.1. Ubicación respecto a las vías de comunicación

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MERITO	FACTOR DE DEMERITO
11	Colindantes a caminos federales o estatales	1.05	1.05
12	Colindancias con ríos, arroyos, presas o lagunas	0.80	0.80
03	Colindancias con drenes y canales	0.60	0.60

3.2. Accesibilidad

TIPO	Criterio	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
14	Fácil acceso	1.05	1.05
15	Difícil acceso	0.80	0.80

La clasificación deberá sustentarse mediante inspección, registro fotográfico y delimitación de la superficie afectada. La clasificación valuatoria no sustituye autorizaciones de uso de suelo o incorporación urbana. Para la aplicación del factor resultante se aplicará el valor inmediato superior.

Descripción del estado de conservación

Muy Buena: Construcciones nuevas o como nuevas, recién remodeladas, en excelente estado sin haber sufrido un deterioro natural.

Buena: Es aquella que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado.

Regular: Es aquella en la cual la construcción ha tenido un deterioro tal que permite su uso en forma natural, ha tenido poco mantenimiento (cosmético).

Reparaciones Sencillas: La construcción presenta deterioro tal que permite obras de mantenimiento como: pintura, impermeabilizaciones, cambio o reparación de puertas y ventanas.

Reparaciones Importantes: La construcción presenta un estado físico que requiere para un uso adecuado reparaciones mayores: cambio de tuberías de agua potable, drenaje, cableado eléctrico; nuevos pisos, ventanas, puertas y marcos, Una reconstrucción general.

En Desecho: La construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y se recomienda su demolición total.

La tabla de valores unitarios para tipo de construcción prevista para los predios urbanos, se aplican a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústica. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2º. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico de predios no identificados en su momento o de nueva creación produjo del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este decreto, el ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece La Ley de Catastro para el Estado de

Tamaulipas, considerando el valor de la zona o corredor de valor más próximo.

Asimismo, cuando el valor declarado de un predio sea mayor al catastral, se consideran el primero, como base para fines fiscales.

Artículo 3º. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario creados o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor del mercado y ubicación de los predios.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2027 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Anexo 1:

Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso: HABITACIONALES

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anexo 2:
Matriz de puntos para determinar clases de construcción para predios de uso: HABITACIONALES

CLASE	CALIDAD											Tabla de Puntos	
		SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN		MUROS			TECHOS					INFERIOR	SUPERIOR
PRIMARIA	7	1	7	8	0	4	0	0	0	1	0	5	0	38
POPULAR	6	1	8	11	4	5	4	2	2	2	2	8	39	60
ECONÓMICA	5	1	8	18	5	6	5	4	4	4	3	12	61	85
INTERÉS SOCIAL	4	2	8	19	7	9	6	5	5	5	9	25	86	115
MEDIANA CALIDAD	3	3	9	20	8	13	0	6	7	10	12	34	116	145
BUENA CALIDAD	2	3	9	21	9	14	9	7	13	13	16	46	146	180
LUJO	1	4	11	22	10	16	12	10	23	16	20	56	181	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anexo 3
Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso: COMERCIO Y OFICINAS

CLASE	ACABADOS			
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERIA
POPULAR	Sin aire acondicionado	Firme de concreto simple pulido y/o loseta vinilica y/o linoleum	Aplanado de mezcla sin pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio natural de 1" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared delgada
ECONOMICA	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo y/o alfombra y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm	Anterior(es) y/o texturizados con color integrado, y/o texturizados con mezla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o cristal templado filtrasol
BUENA CALIDAD	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o cancelería de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) y/o pisos de madera solida, y/o marmol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunosmuros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura

Anexo 4
Matriz de Puntos para determinar clases de construcción para predios de uso COMERCIO Y OFICINAS

CLASE	ACABADOS				Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	INFERIOR	SUPERIOR
Popular	1	2	2	2	0	10
Económica	6	4	4	4	11	22
Mediana Calidad	6	6	8	10	23	40
Buena Calidad	10	8	13	13	41	55
De Lujo	10	12	23	16	56	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anexo 5
Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso: INDUSTRIAL

CLASE	ESTRUCTURA				ACABADOS	
	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS
ECONOMICA	Estructura metalica tubular y/o muros de carga de block y/o estructura de madera, y/o techumbres de lamina galvanizada	Block de concreto, y/o lamina	Sin entrepisos	Techumbres de lamina galvanizada	Sin acabados y/o pinturas directas sobre muro o lamina.	Concreto aparente o pulido
MEDIANA CALIDAD	Estructura metalica tubular y/o muros de carga de block, y/o techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o solida	Anterior(es)	Estructura de madera y/o perfiles metalicos tubulares.	Techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o solida	Anterior(es) y/o Block aparente (Boquilla), y/o aplanados de yeso y pintura, y/o tabla roca y pintura.	Anterior(es) y/o algunas areas con piso de pasta o ceramico hasta de 30 x 30 cm
BUENA CALIDAD	Anterior(es) y/o perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o lamina con color y con aislamiento	Anterior(es) y/o de concreto, y/o estructura de perfiles metalicos.	Anterior(es) y/o de lamina sobre perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o aplanado de mezcla con pintura, y/o estuco con pintura integrada, y/o lamina con color tipo pintro, y/o texturizados sobre aplanado	Anterior(es) y algunas areas y/o ceramico mayor de 30 x 30 cm. y/o alfombra, y/o porcelanato hasta 40 x 40 cm
MAQUILADORA	Anterior(es)	Anterior(es) y/o paneles prefabricados de concreto o lamina.	Anterior(es).	Anterior(es) y/o elementos prefabricados de lamina o de concreto.	Anterior(es) y/o cancales de aluminio o metalicos modulares, y/o canceles de aluminio metalicos con cristales	Anterior(es) piso de firme pulido con pelicula de recubrimiento industrial, y/o algunas areas pisos de porcelanato mayores de 40 x 40 cm. y/o marmol.

Anexo 6
Matriz de Puntos para determinar clases de construcción para predios de uso: INDUSTRIAL

CLASE	ESTRUCTURA				ACABADOS		Tabla de Puntos	
	TIPO DE ESTRUCTURA	Muros	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	INFERIO	SUPERIO
Economica	8	8	0	8	8	8	0	45
Mediana calidad	9	8	5	10	14	14	46	70
Buena calidad	14	10	7	12	18	16	71	85
Lujo	14	12	7	16	22	22	86	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

Anexo 7
Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso: ESPECTÁCULOS Y ENTRETENIMIENTOS

CLASE	ACABADOS				
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	CIELOS	CANCELERIA
ECONOMICA	Algunas areas con aire acondicionado	Piso de concreto pulido, escobillado, y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo y/o losota cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Yeso directo sobre losa, y/o losa aparente, y/o estructura aparente.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm, y/o alfombras.	Anterior(es) y/o texturizados con color integrado, y/o texturizados con mezla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o plafon acustico sobre suspensión.	Anterior(es) y/o cristal filtrasol, y/o puerta de acceso de marco de aluminio con cristal al centro
BUENA CALIDAD	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema contra insendios	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es), y/o plafon acustico, linea oculta, y/o plafones retardantes de fuego, y/o plafon a base de metaleta yeso-cemento.	Anterior(es) y/o polarizado y/o cancelería de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema contra insendios.	Anterior(es) pisos de duela o parquet de madera natural, y/o marmol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunosmuros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(os), y/o plafones de metaleta yeso-cemento formando figuras y/o cupulas.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura, y/o puerta de acceso sin marco de vidrio templado.

Anexo 8
Matriz de Puntos para determinar clases de construcción para predios de uso: ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTOS

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	CIELOS	CANCELERIA	INFERIO	SUPERIO
economica	6	4	4	6	4	11	32
mediana calidad	6	6	8	8	10	33	45
buena calidad	10	8	13	10	13	46	64
lujo	10	12	23	12	16	65	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anexo 9
Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso: HOTELES Y HOSPITALES

CLASE	ACABADOS				
	ESPACIOS	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA
ECONOMICA	Sin servicio de restaurante	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo, y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o ducla de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Servicio de restaurante limitado, y/o estacionamiento limitado	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema de conmutador.	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm, y/o alfombra.	Anterior(es) y/o texturizados con color integrado, y/o texturizados con mezla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o cristal filtrasol
BUENA CALIDAD	Servicio de restaurante, y/o estacionamiento suficiente de acuerdo al reglamento de construcciones del estado	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado, y/o sistema contra insendios.	Anterior(es), y/o mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o canceleria de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Anterior(es).	Anterior(es), planta de energia electrica.	Anterior(es), y/o pisos de madera solida, y/o marmol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunosmuros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura

Anexo 10
Matriz de Puntos para determinar clases de construcción para predios de Uso: HOTELES Y HOSPITALES

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	ESPACIOS	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	INFERIO	SUPERIO
economica	0	6	4	4	4	11	22
mediana calidad	4	6	6	8	10	23	44
buena calidad	8	10	8	13	13	45	58
lujo	8	10	12	18	16	59	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 18 de noviembre del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO

DIPUTADA SECRETARIA

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 66-1521, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RUSTICOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

19:00
Diana R.V.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de noviembre del año 2026.

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **66-1521**, mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO SECRETARIO — **DIPUTADA SECRETARIA**

FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO — **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TAMAULIPAS
SECRETARIA